MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 04/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" – ID 346297

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **firma "ESTUDIO CONTABLE FG",** con **RUC Nº 2508788-6, domiciliada en el Km 8, Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su propietario **Señor Ever Walberto Florentín Gómez,** con **Cédula de Identidad N° 2.508.788,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicios de contables y administrativos varios por parte del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" – ID 346297.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 346297.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porã**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 241 /2018 de fecha 17 de Abril 2018.**----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Prof. Ever Florentin Gomez
R.U.C.: 2508788 - 6

CONTRATO N° 04/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" – ID 346297

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507-036	Contratación de Servicio Profesional	Unidad	Evento	10	8.800.000	88.000.000
TOTAL GUARANÍES							**88.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 88.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: El profesional deberá concurrir a la Municipalidad de Minga Porá, sito en la Avda. Emiliano R. Fernández, por lo menos 2 (dos) veces a la semana en horario de 07:00 horas a 13:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes de acuerdo a los requerimientos de Institución y todas las veces que sea necesario ya sea por teléfono, correo electrónico o cualquier otro sistema de asistencia vía internet. ----------

Inicio de los servicios requeridos será a partir de las 7:00 horas del día siguiente de la firma del contrato, en la Municipalidad de Minga Porá, donde se habilitará una oficina dentro de la sede institucional.----------

Entrega de los trabajos dentro de los 07 (siete) primeros días de cada mes y en diciembre a más tardar el 28/12/18.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El oferente adjudicado deberá presentar indefectiblemente dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato, un SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL otorgado por una Compañía de Seguros establecida en el país y autorizada a operar, por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2019.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ – SECRETARÍA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Edey Florentín Gomez
R.U.C.: 2508766-8

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay al día 18 de Abril y año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

ABG. REMIGIO RAMIREZ F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

Ever Florentin Gomez
C.I.C.: 2508783 - 6

EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ
ESTUDIO CONTABLE FG